

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba, por el que se notifica Resolución de fecha 8 de junio de 2012, que declara el incumplimiento de condiciones relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PYM, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 2012, que declara el incumplimiento de condiciones relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PYM, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se notifica la misma por medio de este anuncio, haciendo saber a la interesada que dispondrá de los recursos que al pie de la misma se indican y de los que podrá hacer uso en los correspondientes plazos cuyos cómputos comenzarán a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio. Igualmente, dentro de los plazos mencionados podrá examinar el contenido del expediente en orden a su mejor defensa y ejercicio del derecho a recurrir que le asiste, encontrándose el expediente a su disposición en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PYMEXP06 EH1401 2007/0227.

Beneficiario: Monserrat Lopera Trujillo.

NIF: 74656656J.

Domicilio: C/ San Marcos, 72.

Localidad: 14800, Priego de Córdoba.

Córdoba, 10 de julio de 2012.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.